

# EQUIDAD

Federación de Empleadas y Empleados de Servicios Públicos de UGT Madrid.

*“La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de buen gobierno”*

Kofi Annan



## Trabajo forzoso y explotación

### UGT demanda un plan de acción contra el trabajo forzoso y la explotación

**C**on motivo del Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos, que se celebró el 25 de marzo, la Unión General de Trabajadores aboga por una lucha eficaz contra la trata y contra la explotación en todas sus formas, uno de los delitos más graves contra los derechos humanos.

Según Naciones Unidas, en los últimos años se han producido cambios en la trata de seres humanos; a los colectivos más vulnerables se han sumado los refugiados que escapan de conflictos y se ha incrementado la trata con fines de explotación laboral. Según la OIT, más de 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso. En el año 2015 las fuerzas de seguridad del Estado detectaron en España a casi 25.000 personas en riesgo de explotación sexual o laboral, que son solo una parte de la realidad invisible y no cuantificada de la trata y la explotación en nuestro país.

Una realidad invisible y no cuantificada de las víctimas de la trata en nuestro país que está haciendo que se profundice en esta lacra y que está posibilitando que uno de los colectivos más vulnerables sea el de los refugiados que escapan de conflictos.

En estos momentos se está tramitando en el Congreso de Diputados la autorización para la ratificación por parte de España del Protocolo 2014 relativo al Trabajo Forzoso y la OIT. UGT considera que la ratificación del Protocolo por parte de España permitirá abordar carencias y lagunas que hoy por hoy impiden una lucha eficaz contra la trata en todas sus formas y contra la explotación en cualquiera de sus formas.

**En este sentido, UGT considera necesario:**

- 1** Penalizar la demanda de la explotación. Es preciso establecer sanciones para las personas físicas o jurídicas que de una forma u otra usen a las víctimas o se benefician directamente de su explotación.
- 2** Sensibilizar sobre la realidad nacional y global de la explotación de cuyos productos y servicios todos podemos ser consumidores finales a través de las cadenas de subcontratación.
- 3** Consensuar con los interlocutores sociales una política y un plan de acción contra el trabajo forzoso y la explotación.
- 4** Elaborar un Plan integral de lucha contra la trata con fines de explotación laboral, con una protección adecuada para sus víctimas.

► [Más información](#)



# 10 años de la Ley de Igualdad

Los Presupuestos Generales del Estado de 2017 deben dotar del enfoque de género en todas sus partidas.

**U**GT insiste en la necesidad de incorporar la perspectiva de género tanto en los PGE 2017, como en los presupuestos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y establecer un Plan estratégico de Igualdad de oportunidades, en el marco del Consejo de Participación de la Mujer. Un Consejo que es preciso convocar de manera urgente, pues no se reúne desde el año 2015. El sindicato recuerda que actualmente se destinan 18 millones de euros menos que en 2009 a la igualdad entre mujeres y hombres, lo que ha repercutido negativamente en la situación de las mujeres en el mercado laboral. Un déficit que no puede permitirse ningún país avanzado.

En el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado, y antes de su aprobación, UGT considera que el Gobierno de la Nación y los gobiernos de las Comunidades Autónomas, deben dar un paso más en su apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres a partir del año 2017, e iniciar una estrategia de integración del enfoque de género en los Presupuestos Públicos, como vía complementaria y necesaria de las políticas específicas de igualdad.

Los recortes en los PGE, al capítulo de Igualdad entre mujeres y hombres que se han venido realizando desde el año 2009 suponen casi 18 millones de euros menos destinados a esta partida presupuestaria, y esto ha tenido como consecuencia un retroceso muy importante en la estabilidad del empleo femenino, afectando a su permanencia en el mercado laboral.

UGT considera que es necesario abordar y combatir, de manera decidida y eficaz, las desigualdades por razón de género, establecer la transversalidad y la coordinación entre los distintos Ministerios, Consejerías y Organismos para garantizar resultados óptimos en la implementación de la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. A pesar de los esfuerzos realizados, los indicadores muestran todavía importantes desafíos pendientes en relación a la igualdad de género. Por otro lado, la situación económica hace que sea necesario mejorar la eficacia del gasto ante la existencia de recursos limitados. En este contexto, el presupuesto público se muestra como un instrumento imprescindible para integrar la perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas.

Se hace necesario adoptar una estrategia de largo alcance con capacidad para desarrollar líneas de trabajo orientadas a incluir la dimensión género en cada una de las políticas presupuestarias. El hilo conductor de esta estrategia debe formar parte del Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades, que debe elaborarse y aprobarse en el marco del Consejo de Participación de la Mujer. En ese sentido, exigimos su inmediata convocatoria ya que este Consejo no se reúne desde el año 2015.

El informe tendría como principal objetivo valorar la incidencia de las políticas públicas desde la perspectiva de género, así como visibilizar las medidas que, a través de dichas políticas, se ponen en marcha cada año, desde la administración pública, para corregir los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres. Paralelamente, existe la necesidad de implementar un sistema de trabajo que aporte sostenibilidad y profundidad al proceso de institucionalización de la dimensión de género en los diagnósticos, definición, ejecución y seguimiento de las políticas presupuestarias.

Es por ello que UGT coincidiendo con el décimo aniversario de la Ley de Igualdad, insiste en la necesidad de incorporar la perspectiva de género tanto en los PGE, como en los Presupuestos Públicos de las Comunidades Autónoma, al tiempo que exigimos la convocatoria del Consejo Estatal de Participación de la Mujer.

► [Más información](#)



# La desigualdad salarial en el lugar de trabajo

Informe Mundial sobre Salarios 2016/2017

El Informe es consecuencia de la desigualdad salarial entre las  
empresas y de la desigualdad salarial en las empresas

## Informe mundial sobre salarios

El análisis se basa en recientes estudios económicos realizados gracias a nuevas series de datos que suministran información detallada sobre los trabajadores y las empresas en las que trabajan. Estos estudios indican que, en muchos países, las variaciones de la desigualdad salarial entre empresas han sido un motor fundamental de la tendencia general de desigualdad salarial.

Las conclusiones de este informe demuestran que en el pasado tal vez se haya subestimado el alcance de la desigualdad salarial en las empresas y su influencia en la desigualdad salarial total.

La desigualdad salarial en las empresas, en particular en las grandes empresas, es importantísima: el 1 por ciento que percibe más remuneración deja a los demás trabajadores cada vez más a la zaga. Estas conclusiones tienen importantes consecuencias para las políticas, que se examinan en la parte final del informe.

Otra cuestión planteada en el informe de este año es la importancia del diálogo social y de la negociación colectiva como factores esenciales para promover el crecimiento incluyente. Los datos indican que una cobertura amplia de la negociación colectiva contribuye a una distribución de la renta de proporciones más limitadas y a un crecimiento más estable. La cooperación tripartita entre gobiernos e interlocutores sociales puede ser determinante para la creación de condiciones que den efectividad a la negociación colectiva, pues asegura la disponibilidad del marco apropiado. En muchas ocasiones, los mandantes tripartitos de la OIT también han insistido en que el primer principio de la fijación del salario mínimo es la plena celebración de consultas con los interlocutores sociales y, en la medida de lo posible, la participación directa de los mismos en condiciones de igualdad en todas las etapas de la formulación y ejecución de los sistemas de salarios mínimos.

► [Más información](#)

**17 Mujeres muertas por violencia de género**  
**8 Huérfanos / menores víctimas**  
**1 Casos en investigación**

Hasta el 30 de MARZO de 2017. FUENTE: M<sup>º</sup>. de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (violencia de género).



**DICE NO A LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO**



**016**

Atención víctimas de maltratos.  
Teléfono 24 horas.  
No deja rastro en la factura del teléfono.